MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00027

Santa Fe, 14 FEB 2018

VISTO:

El expediente N° FG 000734/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propone la designación de subrogante para el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Unidad Fiscal de Rufino; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, mediante nota de fecha 19 de diciembre de 2017 el Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial solicitó la designación de un subrogante para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal en la Unidad Fiscal de Rufino, debido a la concesión de licencia por enfermedad de larga duración a la Dra. Lorena Milone, titular en el cargo.

Que en virtud de las necesidades del servicio judiciario y siendo necesario proveer la suplencia de un funcionario en el referido cargo, y teniendo en cuenta el orden de mérito en vigencia de acuerdo a lo actuado conforme lo establecido en la Resolución N° 302/2016, es adecuado y razonable proponer la designación de Andrés Martín Broccardo como Secretario de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la Fiscalía Regional de la 3ra.

Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Unidad Fiscal de Rufino.

POR ELLO:

E L F I S C A L GENERAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación del Dr. Andrés Martín Broccardo DNI: 29.977.461 como Secretario de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Unidad Fiscal de Rufino.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE